



INSTRUCCIÓN DE DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
31/2024

Autoriza extensión de plazo para rendir exámenes de grado

VISTO:

- 1° Las solicitudes presentadas por las y los estudiantes que se identifican en el cuerpo de la instrucción;
- 2° La solicitud presentada por el Decanato;
- 3° El acuerdo del Consejo de Facultad de 4 de diciembre de 2024;
- 4° Lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco, promulgado por el Decreto de Rectoría 4/2018, y
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo

INSTRUYO:

Apruébanse las solicitudes presentadas por las siguientes personas para contar con un año adicional para rendir el examen de grado:



Catalina Constanza Henríquez Parra, RUT 19.804.339-7

Aarón Esteban Mendoza Arzola, RUT 17.991.249-K

Notifíquese, comuníquese y archívese.

Temuco, 6 de diciembre de 2024

JUAN PABLO BECA FREI
Decano

GERARDO MÁRQUEZ RONDÓN
Vicedecano